



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
Consortio de Transporte Metropolitano del
Área de Granada

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR PARA COFINANCIAR EL COSTE DE UN SERVICIO DE REFUERZO A LA LÍNEA 256: GRANADA-ARMILLA-LAS GABIAS-LA MALAHÁ-ESCUZAR-VENTAS DE HUELMA-AGRÓN.

En Granada a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **Don César Díaz Ruiz**, Director Gerente del **CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA**, con CIF: Q-1800638-G.

De otra, **Don Antonio Arrabal Saldaña**, Alcalde- Presidente del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR**, con C.I.F: P-1807400-E.

De otra, **Don Valeriano Díaz Revilla**, en su calidad de Apoderado de la entidad mercantil **NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U.**, titular de la concesión **VJA-167**, con C.I.F.: B-85146363.

Y **Don Carlos David Rivera García**, Secretario General del **CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA**, por razón del cargo y para dar fe del presente Acto.

INTERVIENEN

Don César Díaz Ruiz, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 17 de los Estatutos del Consorcio y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de Gastos del Consorcio para 2025.

Don Antonio Arrabal Saldaña, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y debidamente facultado para resolver cuantas incidencias plantee su ejecución por Acuerdo del Pleno de su Ayuntamiento.

Don Valeriano Díaz Revilla, en virtud de Escritura de Poder otorgada a su favor el día 10 de febrero de 2009 ante el Notario de Madrid, Don Inocencio Figaredo de la Mora, con el número 354 de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 25978, Libro 0, Folio 85, Sección 8, Hoja M-443518, debidamente bastantado.

Las partes en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para celebrar el presente Convenio de Colaboración y,





MANIFIESTAN

Primero.- Que con la finalidad de mejorar el servicio de transporte regular de viajeros que presta la Línea 256: Granada – Armilla – Las Gabias – La Malahá – Escúzar – Ventas de Huelma - Agrón, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada y el Ayuntamiento de Escúzar han suscrito en el año 2025 un Convenio de colaboración para reforzar el servicio entre Escúzar y Granada, con una vigencia del 1 de de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de las partes.

Segundo.- Que las partes consideran necesario incorporar dos expediciones de ida y vuelta los lunes a viernes laborables, realizando únicamente las paradas ubicadas en los términos municipales de Granada y Escúzar, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Por todo ello, las partes acuerdan suscribir la presente adenda de modificación del convenio, que se registrá por las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto de la adenda

La presente adenda tiene por objeto incorporar al convenio suscrito entre las partes dos expediciones de ida y vuelta los lunes a viernes laborables, realizando únicamente las paradas ubicadas en los términos municipales de Granada y Escúzar. Esta oferta adicional se detalla en el anexo I que se incorpora como parte integrante de la adenda, y en consecuencia, del convenio.

Segunda.- Coste de los servicios adicionales de la adenda

El coste de los servicios adicionales de esta adenda, según el estudio de costes del anexo II, que se incorpora como parte integrante de la misma, y por consiguiente, del convenio, asciende a la cantidad de **24.210,55 €**, IVA incluido, con el siguiente detalle:

LINEAS:	RECORRIDOS	COSTE
256	Granada – Escúzar	24.210,55 €
TOTAL		24.210,55 €

- **Coste día laborable: 384,29 €**





Tercera.- Cofinanciación de los servicios adicionales de la adenda

El coste de los servicios adicionales de esta adenda será financiado al 75 % por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada y al 25 % por el Ayuntamiento de Escúzar, todo ello con arreglo al siguiente calendario de pagos:

A) El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, la cantidad de **DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (18.157,91 €)**, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria G/51B/47002/00 del capítulo IV del Presupuesto de Gastos del Consorcio de Transporte para 2025, correspondiente a la facturación del periodo del 1 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025 de los servicios adicionales de la línea 256, que corresponde al 75% del coste del servicio.

B) El Ayuntamiento de **Escúzar**, la cantidad de **SEIS MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (6.052,64 €)**, IVA incluido, con cargo a su Presupuesto de Gastos para 2025, correspondiente a la facturación del periodo del 1 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025 de los servicios adicionales de la línea 256 que corresponde al 25% del coste del servicio.

Cuarta.- Las restantes cláusulas del convenio mantienen su validez durante su vigencia.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha del encabezamiento, ante mí, el Secretario General, que doy fe.

Por el Consorcio de Transporte

Fdo.: César Díaz Ruiz

Por el Ayuntamiento de Escúzar

Fdo.: Antonio Arrabal Saldaña

Por la empresa Nex Continental Holdings

Fdo.: Valeriano Díaz Revilla

Por el Secretario General

Fdo.: Carlos David Rivera García





ANEXO I: Oferta adicional de Servicios





Neptuno	CITAI	Escúzar		Escúzar	CITAI	Neptuno	HH.Servicio	TyD	Total
	8:15	8:55 -		-		9:25 10:15	2:00	1:00	3:00
	17:00	17:40 -		-		18:10 19:00	2:00	1:00	3:00

6:00

Trayectos Granada - CITAI 2
Trayectos CITAI - Granada 2
Trayectos Granada - CITAI - Escúzar 0
Trayectos Escúzar - CITAI - Granada 0

KMS. Granada - CITAI 28,752
KMS. CITAI - Granada 31,260
KMS. Granada - CITAI - Escúzar 31,641
KMS. Escúzar - CITAI - Granada 34,302

Días	Kms. Servicio Día	Kms. Asociados a Servicio	Total Kms día	Total Horas Conductor Día
63	120,024	13,20264	133,22664	6



ANEXO II: Coste de los Servicios Adicionales





2025	L-V	Sábados	Domingos	Total
Enero	20	5	6	31
Febrero	19	4	5	28
Marzo	21	5	5	31
Abril	20	4	6	30
Mayo	21	5	5	31
Junio	20	5	5	30
Julio	23	4	4	31
Agosto	20	5	6	31
Septiembre	22	4	4	30
Octubre	22	4	5	31
Noviembre	20	4	6	30
Diciembre	21	3	7	31
TOTAL	249	52	64	365

	€	Fecha
Coste de Personal	22,5	2024
Coste de Gasoil	1,1512 €	abr.-25
Coste de Seguros	2450,49505	
Coste de Mantenimiento	0,282	



VALORACION DE MEJORA DE SERVICIO

OPERADOR	NEX CONTINENTAL HOLDINGS		
CONCESION	VJA - 167		
LINEA	CODIGO	L- 256 B	
	DENOMINAC.	GRANADA - CITAI	
CABECERA GRANADA	NEPTUNO		
CABECERA 2	CITAI - ESCÚZAR		
FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	01/10/25		
FECHA TERMINACION (dd/mm/aa)	31/12/25		

	MATRICULA	1ª Matric.	Ultima ITV	MARCA	MODELO	ANCHO (m)	LARGO (m)	ALTO (m)	MMA (Kg)
VEHICULO 1									20.000
VEHICULO 2									
VEHICULO 3...									

	PLAZAS AUTORIZADAS				PRECIO	VIDA UTIL (años)	VALOR RESIDUAL	ANTIGÜEDAD	MATRÍCULA
	PMR	SENTADAS + C	DE PIE	TOTAL					
VEHICULO 1					232.059,37 €	10	10%		
VEHICULO 2				55					
TOTAL									

	Periodo 1			Periodo 2			Periodo 3...		
	Fecha de inicio	01/10/25	Fecha de inicio	Fecha de inicio	Fecha de inicio	Fecha de inicio	Fecha de inicio	Fecha de inicio	Fecha de inicio
	Fecha final	31/12/25	Fecha final	Fecha final	Fecha final	Fecha final	Fecha final	Fecha final	Fecha final
	L-V Laborables	Sábados Laborables	Domingos y festivos	L-V Laborables	Sábados Laborables	Domingos y festivos	L-V Laborables	Sábados Laborables	Domingos y festivos
UTILIZACION VEH 1 (%)	100 %								
Nº DE DIAS	63								
TOTAL HORAS DIARIAS	6:00								
HORAS TOTALES	378,00								
Nº EXPEDICIONES (ida y vuelta)	2								
LONGITUD RECORRIDO (Km)	30,01								
KILOMETROS SERVICIO	120,02								
KILOMETROS ASOCIADOS A SERVICIO	13,20								
KILOMETROS TOTALES	8.393,28								
KM VEH 1 Y 2	8.393,28								
PRECIO/HORA ORDINARIA	22,50 €								
PRECIO/HORA NOCTURNA	27,00 €								
HORAS ORDINARIAS	6,00								
HORAS NOCTURNAS	0,00								
COSTE PERSONAL	8.505,00 €								
PRECIO COMBUSTIBLE (IVA no incl)	1,15 €	abr.-25							
CONSUMO TOTAL COMBUSTIBLE VEH 1(litros)	3.776,98								
CONSUMO TOTAL COMBUSTIBLE (litros)	3.776,98								
COSTE COMBUSTIBLE	4.348,20 €								
PRECIO VEH 1 MANTENIMIENTO/KM	0,235 €								
COSTE MANTENIMIENTO VEH 1	1.972,42 €								
COSTE MANTENIMIENTO	1.972,42 €								
AMORTIZACION ANUAL VEH 1	3.963,18 €								
COSTE AMORTIZACION	3.963,18 €								
SEGUROS VEH 1	620,00 €								
COSTE SEGUROS	620,00 €								
TOTAL COSTE	20.379,25 €								
COSTES INDIRECTOS (5%)	970,44 €								
BENEFICIO INDUSTRIAL (8%)	1.630,34 €								
TOTAL GENERAL	22.009,59 €								
IVA (10%)	2.200,96 €								
TOTAL PERIODO	24.210,55 €								
INGRESO DIARIO	384,29 €								

Ayunt. Escúzar	25%	6.052,64 €
CTAGR	75%	18.157,91 €

